



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 017 19

San Ramón de la Nueva Orán, 13 FEB 2019

Expediente N° SO-19.256 /18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita un día de viático y gastos de traslado para asistir a la Reunión de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de febrero y el 14 a una Reunión de Comisión de Carrera para la Implementación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

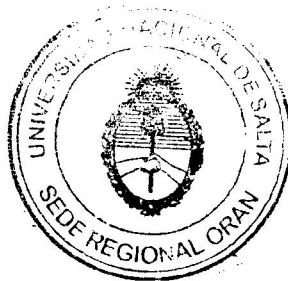
EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, a la Lic. Elena Chorolque, Consejera Titular, para asistir a la Reunión de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de febrero y el 14 de febrero de 2019, a una Reunión de Comisión de Carrera para la Implementación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA